

LA ETICA EN LA FORMACION Y DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL
CONTADOR PUBLICO : IMPORTANCIA Y UTILIDAD

EDWIN LLAMAS T.
//
ROBER MORALES F.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA CONTADURIA PUBLICA
CARTAGENA

1996

LA ETICA EN LA FORMACION Y DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL
CONTADOR PUBLICO : IMPORTANCIA Y UTILIDAD

EDWIN LLAMAS T.
//
ROBER MORALES F.

Asesor : PLINIO PEÑA V.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA CONTADURIA PUBLICA
CARTAGENA

1996

T.
657.83
LL791



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FUNDADA EN 1.827

DIRECCION: CENTRO CRA. 6
No. 36-100

TELEFONOS: 6654486 - 6654772
6654774 - 6654776

APARTADOS: AEREO 1382
POSTAL 195

3

CARTAGENA, COLOMBIA

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA

PARA : Dr. ARTURO RODRIGUEZ GUTIERREZ
DE : COMITE DE GRADUACION
ASUNTO : MONOGRAFIA DE GRADO
FECHA : 02 de Octubre de 1996

Para su consideración y estudio remito a usted la Monografía de Grado titulada: "LA ETICA EN LA FORMACION Y DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO: IMPORTANCIA Y UTILIDAD".

Presentada por los señores: EDWIN LLAMAS T. Y ROBERT MORALES F.

Sírvase remitir el concepto respectivo en el original de esta hoja, marcando con una "X" los terminos de:

APROBADA ()

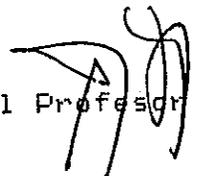
MERITORIA ()

LAUREADA ()

NO APROBADA (Motivo) ()

Observaciones:

Cordialmente,


El Profesor (Jurado).

P.D. El plazo máximo para la entrega de este concepto es el día 29 de octubre de 1996.

Amina S.

35009



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FUNDADA EN 1.827

DIRECCION: CENTRO CRA. 6
No. 36-100

TELEFONOS: 6654486 - 6654772
6654774 - 6654776

APARTADOS: AEREO 1382
POSTAL 195

4

CARTAGENA, COLOMBIA

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA

PARA : Dr. IVAN MARTINEZ GONZALEZ
DE : COMITE DE GRADUACION
ASUNTO : MONOGRAFIA DE GRADO
FECHA : 02 de Octubre de 1996

Para su consideración y estudio remito a usted la Monografía de Grado titulada: "LA ETICA EN LA FORMACION Y DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO: IMPORTANCIA Y UTILIDAD".

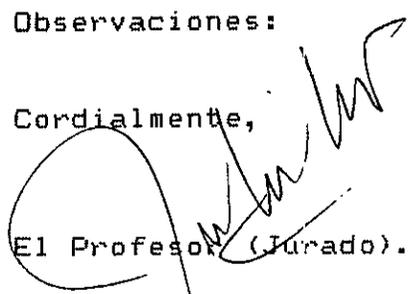
Presentada por los señores: EDWIN LLAMAS T. Y ROBERT MORALES F.

Sírvase remitir el concepto respectivo en el original de esta hoja, marcando con una "X" los terminos de:

APROBADA ()
MERITORIA ()
LAUREADA ()
NO APROBADA (Motivo) ()

Observaciones:

Cordialmente,


El Profesor (Jurado).

P.D. El plazo máximo para la entrega de este concepto es el día 29 de octubre de 1996.

Amina S.

Cartagena, 20 de septiembre de 1996

Señores
COMITÉ DE GRADUACION
Facultad de Ciencias Económicas
Programa de Contaduría Pública
Universidad de Cartagena
Ciudad

Distinguidos señores :

La presente tiene por objeto hacer entrega formal de nuestra Monografía de Grado titulada "LA ETICA EN LA FORMACION Y DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO : IMPORTANCIA Y UTILIDAD", como requisito para obtener el título de Contador Público.

Atentamente,


EDWIN LLAMAS TORRALVO


ROBER MORALES FLOREZ

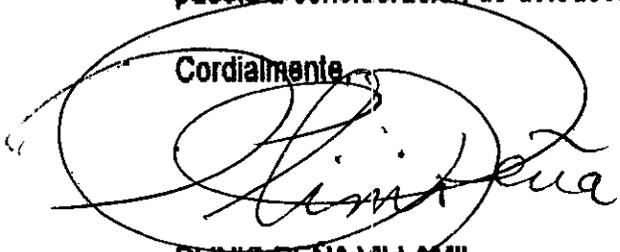
Cartagena, 29 de octubre de 1996

Señores
COMITÉ DE GRADUACION
Facultad de Ciencias Económicas
Programa de Contaduría Pública
Universidad de Cartagena
Ciudad

Estimados señores :

Por medio de la presente certifico que he brindado asesoría a EDWIN LLAMAS TORRALVO y ROBER MORALES FLOREZ, egresados del Programa de Contaduría Pública en la realización de su monografía de grado titulada "LA ETICA EN LA FORMACION Y DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO : IMPORTANCIA Y UTILIDAD", la cual es puesta a consideración de ustedes.

Cordialmente



PLINIO PEÑA VILLAMIL
Asesor

CONTROL DE ASESORIAS

7

NOMBRE DEL PROYECTO O MEMORIA DE GRADO: LA ETICA EN LA FORMACION Y DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO : IMPORTANCIA Y UTILIDAD.

PRESENTADO POR: EDWIN LLAMAS TORRALVO Y ROBERT MORALES FLOREZ.

ANTEPROYECTO

TRABAJO DE GRADO

ASESOR

: _____

: _____

: Profesor PLINIO PEÑA VILLAMIL.

FECHA	TEMA REVISADO	FIRMA DEL DOCENTE	FIRMA DEL ESTUDIANTE	
AGOSTO 9/96	Revisión de Cuestionario de encuestas	<i>[Firma]</i>	Edwin J.T.	Robert Morales
AGOSTO 13/96	Revisión del Primer Capitulo. Generalidades	<i>[Firma]</i>	Edwin J.T.	Robert Morales
AGOSTO 20/96	Revisión Primer Capitulo Corregido	<i>[Firma]</i>	Robert Morales	Edwin J.T.
AGOSTO 26/96	Revisión tabla de Contenido 2do Capitulo	<i>[Firma]</i>	Robert M.	Edwin J.T.
AGOSTO 29/96	Revisión Contenido Segundo Capitulo. <small>Etica Profesional</small>	<i>[Firma]</i>	Edwin J.T.	Robert Morales
SEPT. 2/96	Revisión Segundo Capitulo Corregido.	<i>[Firma]</i>	Robert Morales	Edwin J.T.
SEPT. 6/96	Revisión tabla Contenido tercer Capitulo	<i>[Firma]</i>	Robert Morales	Edwin J.T.
SEPT. 10/96	Revisión Contenido tercer Capitulo <small>Etica del contador publico</small>	<i>[Firma]</i>	Edwin J.T.	Robert Morales
SEPT 13/96	Revisión Corregida tercer Capitulo	<i>[Firma]</i>	Robert Morales	Edwin J.T.
SEPT 16/96	Revisión Tesis completa.	<i>[Firma]</i>	Edwin J.T.	Robert Morales
SEPT. 18/96	Revisión datos Arrojados y tabulados por la encuesta	<i>[Firma]</i>	Edwin J.T.	Robert Morales
OCT 29/96	Revisión, datos Arrojados a maquina	<i>[Firma]</i>	Edwin J.T.	Robert Morales

OTA: Deben cumplirse minimo cinco (5) revisiones para el Anteproyecto y minimo diez (10) revisiones para el trabajo de grado.

AGRADECIMIENTOS

Al Doctor Plinio Peña Villamil por la asesoría brindada.

Al Doctor Baldomero Pineda, secretario del Programa de Contaduría Pública.

A nuestros amigos y colegas Reynaldo Pinto y Walter Díaz.

A todas aquellas personas que de una u otra manera colaboraron para el desarrollo de la investigación.

DEDICATORIA

A mis padres Francisco Morales y María Florez, por todos los esfuerzos y sacrificios que hicieron a través de los años para educarme y hacer de mí una persona de bien.

A mis hermanos, por brindarme la ayuda y apoyo necesarios para seguir adelante en los momentos difíciles.

ROBER MORALES FLOREZ

DEDICATORIA

A mi madre Nidia Torralvo Zumaquet (Q.E.P.D.), que fue la persona que se esforzó y se sacrificó dando todo de sí, para que todos y cada uno de sus hijos lograra el triunfo de ser profesional, y que al final no pudo esperar mi triunfo que tanto anheló.

A mis hermanos Pompeyo, Franlin, Trinidad y Nidia, quienes me apoyaron durante el transcurso de mis estudios.

A Ligia Torralvo Negrete, por brindarme su apoyo, amor y comprensión,
y,

A Dios por darme las fuerzas para seguir luchando.

EDWIN LLAMAS TORRALVO

CONTENIDO

	PAG.
INTRODUCCION	1
0.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
0.1.1 Identificación del Problema	3
0.1.2 Formulación del Problema	3
0.1.3 Sistematización del Problema	4
0.2 OBJETIVOS	4
0.2.1 Objetivo General	4
0.2.2 Objetivos Específicos	4
0.3 JUSTIFICACION	5
0.4 DELIMITACION DEL TEMA	6
0.4.1 Delimitación Material	6
0.4.2 Delimitación Formal	6
0.4.2.1 En cuanto al tiempo	6
0.4.2.2 En cuanto al espacio	6

0.5 MARCO CONCEPTUAL	7
0.6 ASPECTOS METODOLOGICOS	8
0.6.1 Tipo de Estudio	8
0.6.2 Método de Investigación	9
0.6.3 Técnicas y Procedimientos para la Recolección de la Información	9
0.6.3.1 Fuentes secundarias	9
0.6.3.2 Fuentes primarias	10
0.7 PRESUPUESTO	11
0.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	12
1. GENERALIDADES SOBRE ETICA Y MORAL	13
1.1 ETICA	13
1.1.1 Definición de Etica	13
1.1.1.1 Por su etimología	13
1.1.1.2 Definición de ética por su objeto de estudio	14
1.1.1.3 Otras definiciones	15
1.1.2 Objetivos de la Etica	15
1.1.3 La Etica como Ciencia	17
1.1.4 Importancia del Estudio de la Etica	18
1.1.5 La Etica en la Familia	20
1.2 MORAL	22
1.2.1 Definición	22

1.2.2 Moral y Moralidad	22 ^D
1.2.3 Sentido Común de la Moral y la Etica	24
2. ETICA PROFESIONAL	26 ^N
2.1 CONCEPTO DE PROFESION	26 _a
2.2 DEFINICION DE ETICA PROFESIONAL	27
2.3 DEFINICION DE DEONTOLOGIA	29
2.3.1 Teorías Deontológicas	29
2.3.1.1 Teoría deontológica de la norma	30
2.3.1.2 Teoría deontológica del acto	31
2.4 LA ETICA EN LA UNIVERSIDAD	31
2.5 FORMACION ETICA UNIVERSITARIA	33
3. ETICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO	36
3.1 FORMACION DEONTOLOGICA DEL CONTADOR	36
3.2 IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN ETICA DEL CONTADOR PUBLICO	38
3.3 EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN LA PROYECCION SOCIAL DEL CONTADOR PUBLICO	43
3.4 EL PAPEL DEL DOCENTE EN LA FORMACION ETICA DEL CONTADOR PUBLICO	45
3.5 IMPORTANCIA DE LA ETICA EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO	48
3.6 LA ETICA Y LA CONTADURIA PUBLICA EN EL 2.000	51

3.7 CONDUCTAS MAS DENUNCIADAS CONTRA CONTADORES PUBLICOS	52
3.8 EJEMPLO DE UN PROCESO DISCIPLINARIO POR FALTA CONTRA LA ETICA	54
3.9 CODIGO DE ETICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO	56
3.10 CONTENIDO DEL PENSUM O CURRICULUM	65
3.11 CUESTIONARIO DE PREGUNTAS UTILIZADO EN LA REALIZACION DE LAS ENCUESTAS	68
3.12 PENSUMES DE LAS UNIVERSIDADES ENCUESTADAS	70
3.13 RESULTADO DE ENCUESTAS REALIZADAS	74
3.14 ANALISIS DEL PERFIL ETICO DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PENSUMES DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA	78
CONCLUSIONES	81
BIBLIOGRAFIA	

INTRODUCCION

La contaduría pública es sin lugar a dudas, una de las profesiones que ha tenido un mayor auge en la última década. Esto debido a la importancia que tiene para la Sociedad y el Estado y cualquier tipo de empresa, bien sea comercial, industrial o del sector financiero, el contar con la presencia de un contador público, ya que es este el profesional más capacitado para analizar la información contable, evaluar el control interno, auditar las diferentes áreas de la empresa, asesorar en el aspecto tributario, dar fe pública, y desempeñarse en otras funciones que le competen como actividades profesionales.

El contador público es un profesional de formación académica universitaria, y su campo de acción en la mayoría de los países está reglamentado por leyes que demarcan su responsabilidad y determinan su competencia. El desarrollo socioeconómico de los pueblos lo ha colocado en una posición destacada tanto en el sector público como en el privado, lo que determina que además

de su preparación básica éste tenga que permanecer en la búsqueda constante de nuevos conocimientos que le permitan afrontar el reto que le impone su compromiso de resolver problemas cada día más complejos en el medio en que desarrolla sus actividades.

La formación del contador público debe darse en forma integral, y para que ello se logre, dentro del pensúm académico deben existir asignaturas que lo formen técnicamente y otras que lo preparen humanística y deontológicamente, con el fin de que el profesional egresado del programa de contaduría pública salga con las suficientes bases éticas y morales firmes para desempeñarse de una forma correcta ante la sociedad.

Mediante éste trabajo se dará a conocer si las universidades están formando contadores que salgan a competir en el mercado laboral de una forma íntegra y honesta, manteniendo en todo momento una conducta idónea y de esta manera poder contribuir al mejoramiento de una profesión tan importante como lo es la Contaduría Pública.

0.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

0.1.1 Identificación del Problema. En la actualidad existe una creciente demanda de profesionales de la contaduría pública por parte de los distintos usuarios de los servicios que estos ofrecen ; debido a ello se han venido creando en muchas universidades de la ciudad de Cartagena facultades que incluyen el programa de contaduría pública, con el objetivo de satisfacer dicha demanda. Sin embargo es conveniente determinar si la formación que brindan las universidades que cuentan con este programa en la mencionada ciudad es la adecuada. De aquí nace el interrogante que nos conduce a formular nuestro problema de Investigación.

0.1.2 Formulación del Problema. Contienen las asignaturas del pensum académico de contaduría pública en su desarrollo un perfil ético ?

0.1.3 Sistematización del Problema. Se le da a la formación deontológica del contador público en las universidades de Cartagena la importancia que se merece ?

Por qué es importante el estudio de la ética dentro de la formación profesional ?

0.2 OBJETIVOS

0.2.1 Objetivo General. Determinar si el pensum académico actual brinda la suficiente formación ética para que el contador público se desempeñe adecuadamente en sus diferentes campos de acción.

0.2.2 Objetivos Específicos.

Establecer en qué medida la ética es un aporte sustancial para la formación de la persona del contador público y su desempeño profesional.

Analizar el perfil ético en el pensum académico de los programas de contaduría pública en las diferentes Universidades de Cartagena.

Mostrar la importancia y utilidad del estudio de la ética dentro de la formación profesional.

0.3 JUSTIFICACION

De acuerdo con el papel que cumple el contador público en el desarrollo socio-económico del país, se ha determinado investigar si éste tiene los suficientes soportes o fundamentos éticos para mantener una actitud correcta y no incurrir en faltas que vayan en deterioro de la profesión.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos del estudio se acude al uso de técnicas de Investigación como lo son las entrevistas, encuestas, cuestionarios, visitas a empresas y a firmas de contadores públicos y consultas bibliográficas, basándonos en el código de ética para el profesional de la contaduría pública establecido en la ley 43 de 1990, para luego compararlas con la información obtenida. De esta forma los resultados de la investigación se apoyan en la aplicación de técnicas de investigación válidas en el medio como son las anteriormente mencionadas.

Con esta investigación se pretende brindar una herramienta de consulta útil de la cual podrán valerse estudiantes, docentes y profesionales en general, con el fin de encontrar posibles soluciones a inquietudes que se relacionen con la

ética del contador público y la importancia de esta para un adecuado desempeño del profesional dentro de la sociedad.

0.4 DELIMITACION DEL TEMA

0.4.1 Delimitación Material. La muestra seleccionada para desarrollar este trabajo comprende básicamente el análisis de contenido de los pensumes académicos del programa de contaduría pública en las diferentes Universidades de Cartagena, con el fin de determinar si sus asignaturas tiene un perfil ético.

0.4.2 Delimitación Formal

0.4.2.1 En cuanto al tiempo. Cronológicamente esta investigación comprende el contenido en los pensumes desde julio de 1990 hasta junio de 1996.

04.2.2 En cuanto al espacio. Geográficamente la investigación se realizará teniendo en cuenta solo las Universidades de la ciudad de Cartagena que tengan el programa de contaduría pública.

0.5 MARCO CONCEPTUAL

ETICA : Es la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad, es decir, la ciencia de una forma específica de conducta humana.

Es la parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre.

MORAL : Parte de la ciencia que enseña las reglas que se deben seguir para hacer el bien y evitar el mal.

VALOR : Término que designa la condición de ser apreciables o estimables las cosas, o una propiedad, carácter o esencia de éstas, por la cual son estimadas.

CONCIENCIA MORAL : Capacidad de distinguir el bien del mal.

ACTO MORAL : Manifestación concreta del comportamiento moral de los individuos reales, integrado por : motivo, intención, decisión, medios y resultados.

COSTUMBRE : Hábito adquirido por la repetición de actos de la misma especie.

ETICA PROFESIONAL O MORAL PROFESIONAL : Es la ciencia normativa que estudia los deberes y derechos de los profesionales en cuanto tales.

DEONTOLOGIA : Ciencia que trata de los deberes que se han de cumplir, Conjunto de reglas que rigen la conducta del profesional en relación con sus clientes, con sus colegas y con la sociedad.

PROFESION : Es una capacidad cualificada, requerida por el bien común, con peculiares posibilidades económico-sociales.

CONTADOR PUBLICO : Se entiende por contador público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la ley 43/90, está facultada para dar fe pública de los hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general.

0.6 ASPECTOS METODOLOGICOS

0.6.1 Tipo de Estudio. La investigación que se llevará a cabo es de tipo exploratorio-descriptivo.

Es exploratoria porque es muy poco lo que se ha escrito sobre el tema objeto de estudio, y además puede servir de base para la realización de nuevas investigaciones. Es de tipo descriptivo, porque por medio de ella es posible describir cual es el manejo que se da en las universidades a la formación ética y moral del estudiante de contaduría pública. Así como también se determina la incidencia que tiene dicha formación en el comportamiento profesional de los contadores.

0.6.2 Método de Investigación. Para desarrollar la investigación se recurre a los métodos de observación, análisis y síntesis.

Observación : Porque se percibe como se encuentra la situación en la realidad, cuales son los rasgos que la caracterizan.

Análisis : Por medio de éste método se puede identificar cada una de las partes que caracterizan una realidad, y así establecer las relaciones causa-efecto entre los elementos que componen nuestro objeto de investigación.

Síntesis : Porque se relacionan los elementos componentes del problema y se crean explicaciones y posibles soluciones a partir de su estudio.

0.6.3 Técnicas y Procedimientos para la Recolección de la Información

0.6.3.1 Fuentes Secundarias. Aunque sobre el tema de la ética profesional en contaduría pública se ha escrito muy poco, se recurre a algunos textos, artículos de revistas, seminarios y conferencias que nos sirven de guía para comenzar a desarrollar esta investigación.

0.6.3.2 Fuentes Primarias. La información de mayor utilidad es la que se toma en forma directa, por medio de la observación, entrevistas, encuestas, cuestionarios y sondeos, realizados a profesores, estudiantes y profesionales.

0.7 PRESUPUESTO**GASTOS GENERALES**

Auxiliares	\$50.000
Atenciones	80.000
Transporte	80.000
Papelería y fotocopias	80.000
Textos y revistas	100.000
Telefónicos	30.000
Transcripciones	150.000
Imprevistos	<u>50.000</u>
TOTAL GASTOS	\$620.000

0.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MARZO 96	ABRIL 96	MAYO 96	JUNIO 96	JULIO 96	AGOST 96	SEPT. 96
X SEMANAS							
Desarrollo del Anteproyecto	XXXX	XXXX	XXXX				
Presentación del Anteproyecto			X				
Diseño del Proyecto			X	XX			
Recolección de la Información				XXX	X		
Clasificación de la Información					XX		
Tratamiento de la Información					XX		
Análisis e interpret. de la información					X	X	
Elaboración de Proyecto						X	
Revisión y Crítica del Asesor						XX	
Elaboración de tesis						XXXX	
Revisión de tesis por asesores							XX
Corrección y Transcripción de Tesis							XX
Entrega de trabajo de grado							X

1. GENERALIDADES SOBRE ETICA Y MORAL

1.1 ETICA

1.1.1 Definición de Etica

1.1.1.1 Por su etimología. Como todo saber, la Etica puede ser analizada etimológicamente investigando sus raíces lingüísticas. El término ética se deriva de la palabra griega ETHOS. El primero que usó esta palabra fue el poeta Homero, quien entendía por ethos : "lugar habitado por hombres y animales". Luego un pensador contemporáneo Martín Heidegger, se refería al ethos como lugar o morada, y por ello dice que la morada o ethos del hombre es el ser. Otro filósofo griego, da otra interpretación interesante, Zenón de Citio, dice de el ethos es la fuente de vida, de la que manan los actos singulares.

La acepción más conocida y difundida del vocablo ethos se presenta a partir de Aristóteles, ligado a un conocimiento llamado precisamente Etica. Según esta acepción, ethos significa temperamento, carácter, hábito, modo de ser. De acuerdo con el significado etimológico, Etica sería una teoría o un tratado de los hábitos y las costumbres.

1.1.1.2 Definición de Etica por su Objeto de Estudio. Toda ciencia tiene su objeto de estudio llamado Campo de Investigación, Factum (hecho del cual parte), materia de estudio, etc. Cuál es el campo de investigación de la ética? Se puede afirmar que el lugar de la ética está en el estudio y comprensión del territorio cultural llamado Moral. De acuerdo con esto, se puede decir que ética es la ciencia filosófica encargada de estudiar o reflexionar sobre la moral. Pero como la moral tiene un carácter humano y social, puede ampliarse esta definición, diciendo: La ética es la disciplina filosófica que estudia el comportamiento moral del hombre en sociedad.

Respecto a su carácter filosófico, ya se dijo que la ética es una de las disciplinas filosóficas fundamentales. La ética sigue considerándose una ciencia filosófica, pero no una filosofía metafísica y apriorística que se desligue de la experiencia y de los fundamentos históricos y concretos de la cultura.

A fin de explicar un poco más nuestra definición, podemos señalar las siguientes características básicas contenidas en la misma :

- a. La ética es una rama o parte de la filosofía.
- b. Su campo de investigación es la moral.
- c. El fenómeno moral es una creación exclusiva del hombre, solo ciertos actos humanos pueden ser calificados de buenos o malos desde el punto de vista de la moral. Solamente el hombre tiene un sentido ético o una "conciencia moral".
- d. Además y relacionado con el punto anterior, la moral es un fenómeno eminentemente social. Puesto que rige o regula la vida del hombre en la sociedad. Ello significa que la moral no tendría sentido para un hombre, si pudiera ser concebido así. Que estuviera completamente aislado o desvinculado del medio social.

1.1.1.3 Otras Definiciones.

- La ética es un conjunto de normas naturales para orientar nuestra vida y nuestras actividades en forma correcta.

- Es la parte de la filosofía que trata de la moral y de sus obligaciones.

- Es la forma justa de vivir la vida, con respecto a los derechos de los demás y manteniendo, a su decir "el orden establecido por la propia naturaleza y por las leyes positivas que se fundamentan en la ley natural, y de ella toman su espíritu.

1.1.2 Objetivos de la Etica

1. Los actos humanos constituyen el objetivo fundamental de la Etica.

2. La noción de moralidad, o sea, la distinción entre el bien y el mal.

3. La ley y la conciencia. Por ellas se rige la actitud Etica. Ella juzga los hechos.

4. La noción del deber y del derecho que están en íntima dependencia de la noción de moralidad.

1.1.3 La Etica como Ciencia. Por venir de la filosofia y de la moral, la ética encarna un concepto de carácter científico.

Es una ciencia normativa para el conocimiento de los derechos y de los deberes individuales.

Para caracterizar esta disciplina, queda decir que el carácter *Strictu Sensu*, que define la ética es el aspecto teórico. Ante todo la ética es teórica, porque su papel consiste en explicar, fundamentar, plantear y resolver problemas en torno a la moral.

En este sentido, la tarea de la ética es la propia de una ciencia no puede haber una ética sin base científica. Un conocimiento ético que no se base en la ciencia. La ética elabora hipótesis y teorías sobre la moral, propone conceptos, explica categorías relativas a la experiencia moral. Ante los hechos morales, la ética aspira a encontrar sus principios generales, no simplemente se dedica a registrarlos y describirlos, sino trasciende mediante conceptos, hipótesis y teorías. (Aquí es donde pueden relacionarse la lógica y la metodología de la ciencia con la ética).

En cuanto a ciencia, la ética requiere desarrollarse conforme a exigencias comunes a toda ciencia. Dichas exigencias son las siguientes :

- a. **Objetividad** : Significa que la ciencia intenta explicar los hechos tal como son. Independientemente de su valor emocional o comercial.

- b. **Racionalidad** : Significa que la ciencia está formada por conceptos, juicios y raciocinios, y de ninguna manera por sensaciones, imágenes, pautas de conducta, etc.

1.1.4 Importancia del Estudio de la Etica. Surge con frecuencia la siguiente pregunta : Para qué se estudia la ética ? Si todos, en realidad, estamos obligados a seguir unas normas, a veces rígidas y a veces no tanto, en materia de moral, no parecería obvio la presencia de nuevas aptitudes personales. Sin embargo, resulta claro que los principios éticos también se pisotean, o son objeto de burlas o desdenes. Surge, indiscutiblemente la necesidad de ahondar en el estudio de la ética no solo desde el punto de vista filosófico, sino desde el ángulo sencillo del sentido común. Se pueden resaltar los siguientes parámetros para destacar el valor y el significado de la utilidad que tiene el estudio de la ética en nuestro medio.

1. Sabremos apreciar nuestro trabajo y sabremos defenderlo.

2. Aprenderemos a apreciarnos y respetarnos a nosotros mismos ; y a exigir que nos aprecien y nos respeten.

3. Podremos orientar nuestra vida ; sabremos de dónde venimos ; y hacia donde vamos. Entonces podremos explicarnos muchas cosas que suceden a nuestro alrededor.

4. Nuestra formación será completa e integral. Entonces nos sentiremos seguros de nosotros mismos.

5. Podremos dar todo el rendimiento que espera de nosotros la sociedad.

Para llevar a cabo esta tarea son necesarias disposiciones de tipo psicológico, entre las cuales parece prudente hacer alusión a algunas de importancia como una mentalidad recta y libre de prejuicios infundados que oscurezcan la verdad, lo mismo que la voluntad sincera, dispuesta a aceptar la verdad y sus consecuencias de la vida práctica.

Un objetivo general puede ser este : en las áreas de estudios sobre la ética el principal motivo trata de inducir al estudiante a buscar los diferentes valores que le permitirán el desarrollo de su profesión, actuar en una sociedad que seguramente lo está vigilando. Dentro del ejercicio de su profesión, cualquiera que ella sea, encontrará normas y reglas de tipo moral que lo harán competente en el diseño definitivo de su imagen y obviamente de su personalidad.

En cuanto al objetivo específico, se sostiene que partiendo del parámetro de que las conductas con base valorativa no se pueden enseñar sino solo inspirar, se pretende que el estudiante escrute, asocie y lleve a su interior todos los conceptos generales de la ética, en la teoría y en la práctica.

Hay conceptos generales, dentro de una visión panorámica del estudio de la ética, necesariamente debe tenerse en cuenta los materiales que se refieren a las normas morales, legales y sociales, como una disciplina normativa y a las disposiciones que entorno a la conducta humana se encuentran en las leyes naturales y en las que se han construido a lo largo de la humanidad, la base de la sociedad.

1.1.5 La Etica en la Familia. La familia es la sociedad formada por los padres y los hijos ; en sentido amplio, es aquella sociedad compuesta por todos los parientes, es decir, por aquellos individuos que tienen un mismo origen biológico conocido.

A su vez la familia en su sentido estricto, comprende tres tipos de sociedad, a saber : La sociedad conyugal (formada por el marido y la mujer) ; la paternofilia (comprende a los padres e hijos) ; y la fraternal (constituida por los hermanos entre sí). Así concebida la familia, la ética estudia el carácter moral de cada una de estas sociedades y analiza los derechos y obligaciones

a que están sujetas, por ejemplo : La fidelidad y el respeto mutuo en el caso de la sociedad conyugal ; el amarse, respetarse y ayudarse en lo que toca a la sociedad paternofilia; y en cuanto a la sociedad fraternal, uno de los deberes morales básicos es el de amarse y auxiliarse mutuamente.

Por otro lado, la familia, con su poderoso influjo, representa el primer momento decisivo en la moralización del individuo, de tal manera que los valores infundidos dentro del seno familiar son difícilmente borrables.

Toda buena educación empieza en el hogar, donde el niño recibe de los padres enseñanzas y buenos ejemplos de comportamiento social, de respeto al prójimo y de dedicación al trabajo, necesarios para ganar honestamente el pan de cada día. De las familias bien formadas generalmente salen buenos ciudadanos, aunque siempre pueden haber inevitables excepciones.

1.2 MORAL

1.2.1 Definición.

- a. La moral es el estudio de ciertos hechos relativos a la conducta humana, hechos que podemos llegar a conocer, ya por la observación individual, ya por la observación objetiva de los grupos sociales.**
- b. Parte de la ciencia que enseña las reglas que se deben seguir para hacer el bien y evitar el mal.**
- c. Es un conjunto de normas aceptadas libre y conscientemente, que regulan la conducta individual y social de los hombres.**

1.2.2 Moral y Moralidad. La moral está compuesta por dos aspectos o planos :

- a. Plano normativo : En cuanto conjunto de normas, reglas o deberes que impone la sociedad, la moral comprende un plano normativo. Este plano normativo señala siempre un deber ser. Toda norma, todo imperativo, como su nombre lo indica, da una orden, manda como debe uno comportarse. Muchas veces se dice que la ética es la ciencia del deber**

ser, justamente por eso, porque estudia normas que valen independientemente de que se cumplan o no (tienen un carácter a priori).

Cuando se piensa en una disposición, en un mandato - ejemplo - "Debes acatar la voluntad del Estado". Se está pensando en un plano normativo de la moral. Este mandato puede ser obedecido o, bien, desobedecido. En la moral entran, pues, los actos aprobatorios (moralmente buenos) y los actos reprobatorios (moralmente malos). Esta característica de la moral, al abarcar tanto los actos buenos como los malos o inmorales se llama bipolaridad de los valores.

El plano normativo origina lo que se llama, estrictamente, moral. La moral es, pues, el conjunto de normas o imperativos que existen para ser realizados, y que se consideran valiosos y debidos, independientemente de que se realicen o no. Este plano normativo es el que ocupa más atención de los filósofos de la moral.

b. El plano fáctico : La moral existe para ser realizada. No tendría sentido prescribir una norma, sino fuera posible llevarla a cabo. Cuando se habla de la realización de la moral, se refiere a un plano fáctico (de factum, hecho) al plano de los hechos. El plano fáctico está formado por los actos concretos que se realizan conforme a las normas establecidas (plano

normativo). Ejemplo del plano fáctico de la moral es el siguiente : El hecho de que, teniendo en cuenta la norma "debes acatar la voluntad del Estado".

El plano fáctico origina lo que se conoce como moralidad. No deben confundirse pues estos términos : Moral es el conjunto de normas, reglas o imperativos, productos de una determinada época o sociedad ; mientras que la moralidad comprende los actos realizados conforme a la norma imperante.

La moralidad es la moral hecha realidad (moral efectiva) es la manera cotidiana en que se viven las normas, la serie de actos efectivos, tal como se realizan cotidianamente.

1.2.3 Sentido Común de la Moral y la Etica. Las bases primigenias simples, elementales de la moral y de la Etica reposan en el sentido común. Muchas de las apreciaciones encuentran su primer camino en dirección a la moral y a la ética, en torno al sentido común.

Ese sentido común está orientado hacia el bien. Nunca hacia el mal. Desde muy temprana edad se advierte un interés por las acciones nobles, por las conductas que marcan la pauta de nuestra actividad diaria, por los comportamientos que siempre se dirigen hacia el bien. Si se producen desviaciones entonces cambia, por la fuerza, el sentido común.

La moral y la ética tienen unos rumbos claros, definidos, acomodados al bien obrar. Y esos rumbos son señalados, aún sin que nos demos cuenta, por el sentido común.

La moral y la ética no se apartarán nunca del sentido común, simple y llanamente porque éste es el regulador y el primer orientador.

El sentido común exige el abandono de los caminos equivocados para seguir siempre el recto. Este camino recto sólo se encuentra en la ética. Las profesiones, los oficios, las distintas conductas en todos los actos de la vida, por lo tanto, están sujetos al sentido común de la ética.

2. ETICA PROFESIONAL

2.1 CONCEPTO DE PROFESION

La profesión se define como la actividad o trabajo aprendido, mediante el cual el individuo trata de solucionar sus necesidades materiales y las de las personas a su cargo, servir a la sociedad y perfeccionarse como ser moral.

La profesión de un modo muy general, es aquella actividad del hombre con un fin y una función social específica. Es una capacidad cualificada con la que la persona, por medio de su actividad, realiza su propia vocación dentro de un trabajo libremente elegido. Trabajo que determina su participación en la vida social, que le sirve de medio de subsistencia y que lo valora positivamente en la vida económica del país. En virtud de su profesión, la persona ocupa una posición que le confiere deberes y derechos especiales.

Profesión es una capacidad cualificada, requerida por el bien común, con peculiares posibilidades económico-sociales.

Profesión es una práctica social que se sustenta sobre un conjunto de conocimientos adquiridos y ejercidos de una manera metódica, racional y objetiva sobre un área del conocimiento universal con el propósito de satisfacer necesidades sociales en unas condiciones histórico-sociales determinadas.

2.2 DEFINICION DE ETICA PROFESIONAL

Es la ética en sí aplicada al ejercicio de una profesión y comprende los principios básicos de la actuación moral de parte de los miembros de una profesión específica, en las circunstancias peculiares que sus deberes profesionales los colocan.

Etica profesional o Moral profesional se suele definir como la ciencia normativa que estudia los deberes y derechos de los profesionales ; representa, en suma, el compromiso moral y de conducta correcta.

El objetivo de la ética profesional es lograr en el profesional una actitud personal, asumida razonablemente, de acuerdo con los principios éticos de un orden moral, conocido y aceptado por la recta razón.

La ética profesional recuerda al universitario los principios estudiados en ética general, para iluminar las "situaciones prácticas de sus relaciones sociales específicas". Trata de analizar esas situaciones y, sobre todo, de inspirar la actitud personal que debe prevalecer en el alma del profesional ante el conflicto permanente entre las sollicitaciones del mal y las exigencias de la "buena conciencia".

La ética profesional plantea al contador público serias exigencias tanto a nivel social como a nivel personal, no basta solamente con la preparación técnica sino que necesitamos, además, de ver una relación entre lo que hacemos y una finalidad más elevada, encontrar el camino que vincula nuestra vida profesional a lo social, defender entre el público nuestros principios y valores éticos para producir una imagen real de lo que somos, infundir en las nuevas generaciones de profesionales y repetir constantemente a las actuales nuestras creencias, para que éstas sirvan de premisa a todas nuestras acciones y den significado a nuestra vida profesional.

2.3 DEFINICION DE DEONTOLOGIA

Es la teoría de los deberes particulares propios de una profesión o situación. Se atribuye a Jeremías Bentham la creación de este término, el cual entendía como un saber que enseña al hombre la manera de dirigir sus emociones de modo que queden subordinadas, en cuanto sea posible, a su propio bienestar.

La Deontología, entendida como el estudio de los deberes y derechos de los profesionales, entraña una serie de virtudes y actitudes que una parte de la sociedad, los profesionales, debe efectuar para hacer posible la moralización de la comunidad.

En efecto, los deberes que estudia y prescribe la Deontología nos permite referirnos a una serie de principios o códigos de acuerdo con los cuales debe vivir y realizarse el individuo.

2.3.1 Teorías Deontológicas. Afirman que la bondad o maldad de una acción no depende de las consecuencias sino de una primacía de concepto de deber.

Según doctrinas deontológicas, es bueno cumplir una promesa porque cuando se ha hecho una promesa ha quedado uno obligado a cumplirla por la

misma naturaleza del acto, sin tener en cuenta las inclinaciones ni las consecuencias.

En general el deontologismo admite la situación a priori de las normas morales (intuicionismo). Exigir que se pruebe la verdad de las intuiciones morales básicas es algo carente de sentido como pedir demostraciones en el caso del conocimiento genuino. Cuando se goza de una intuición moral, no cabe ningún género de dudas acerca de lo intuido.

Las verdades de la ética tal como se conocen las de la matemática, sino mejor ; uno sabe que hay que portarse bien ; que hay que observar las promesas, a menos que una razón de peso exima de su observancia ; que hay que interesarse por el bienestar ajeno antes que el propio ; que hay que tratar de ser mejor .

La teoría deontológica se subdivide en dos corrientes :

2.3.1.1 Teoría deontológica de la norma. Sostienen que lo que se debe hacer en cada caso depende de una forma objetiva, universalmente válida ; en este caso está la ética de Kant, quien considera que el deber es la acción cumplida únicamente en vista de la ley y por respeto a ella. "Una acción cumplida - dice Kant, por deber tiene su valor moral, no en la finalidad

(como afirma la teoría teológica de la obligación) que debe lograrse con ella, sino en la máxima que la determina ; por lo tanto su valor no depende de la realidad del objeto de la acción ; sino únicamente del principio de la voluntad que ha determinado esta acción, sin referencia a ningún objeto de la facultad de desear”.

2.3.1.2 Teoría deontológica del acto. Sostiene que, debido a lo concreto de cada situación, no puede hablarse de normas generales, por lo cual es necesario decidir por propia cuenta, ateniéndose a lo sentimientos y convicciones, cómo debe uno obrar en cada caso. Según Sartre, no hay normas universales que guíen al hombre. “Ninguna moral general puede indicar lo que hay que hacer ; no hay signos en el mundo”.

“Si los valores son vagos y si son siempre y demasiado vastos para el caso preciso y concreto que consideramos, solo nos queda fiarnos de nuestros instintos”.

2.4 LA ETICA EN LA UNIVERSIDAD

El mundo académico está formado por una de las instituciones más prestigiosas e importantes de todas las épocas. Esta institución representada por la universidad o la escuela de estudios superiores, tiene asignada

históricamente una misión y unos propósitos sociales que en su gestión educadora y de servicio a la sociedad debe cumplir y realizar.

Uno de los objetivos de esta institución es contribuir a través del proceso educativo a la realización plena del ser humano para que este pueda cumplir efectivamente su responsabilidad como servidor de la sociedad.

La universidad debe proporcionar dos tipos de formación a sus alumnos para que ésta sea integral: Uno es la enseñanza de la técnica; el otro, y muy importante, es la enseñanza de los principios y valores de la profesión.

Los cursos de ética profesional, cada vez más reclamados en las universidades de más saneado prestigio, son evidentemente la manera más noble de cumplir con su responsabilidad educativa y de responder a la confianza y a las esperanzas que familias y naciones depositan angustiosamente en lo que el pueblo nombra con respeto y simpatía: La Universidad.

La Universidad, por encima de cualquier ideología, debe hacer sentir a sus educandos la importancia de una tarea moral integrada en la formación intelectual. Si queremos lograr profesionales con ética, hay que enseñarles a serlo y como serlo.

En la universidad no solo se debe estudiar la ética, también se le debe investigar y proyectar a la comunidad desde todos los ángulos. La ética no pertenece, en consecuencia, a una sola de las disciplinas, o de las carreras, o de las facultades ; tiene una proyección general, sin limitaciones de ninguna clase.

Frente a principios éticos, de ayer a hoy, la universidad tiene una importancia que no se mide plenamente por las horas de clase, sino por la misión que se cumple, que se lleva a cabo, que se desarrolla frente a un conglomerado que tiene sus fallas pero que encuentra las rectificaciones en esos mismos principios, los cuales resultan básicos, si los reportes de la ética fallan en la misma concepción humanística y hasta espiritual de la universidad, tendrán posteriormente otras desviaciones.

La ética está íntimamente ligada a la enseñanza, a la realización de las profesiones y mucho antes a los oficios.

2.5 FORMACION ETICA UNIVERSITARIA

Si en alguna parte resulta imposible pisotear los principios de la ética, es en la universidad, justamente por la filosofía que orienta.

"La universidad no es una fábrica de profesionales. Solamente, es algo mejor y algo más importante : escuela de humanismo, laboratorio de universalismo y centro formador de hombres en el sentido más dinámico de esta misión perfecta.

Pero esta idea está expuesta en nuestro tiempo a muchos cambios que la vacían de su sentido, que la desvirtúan o la corrompen.

Esto ocurre cuando los rectores y profesores, operan como si su responsabilidad estuviera limitada a transcribir mecánicamente unos conocimientos, sin el sentido trascendente de estar influyendo con ello en el destino total del estudiante como hombre, y del estudiante como crisol de la historia.

Ocurre cuando unos y otros utilizan la universidad como barricada, como trampolín o como simple coyuntura para travesuras políticas o demagógicas, que son el cáncer de la institución y que deforman su destino, sustituyéndola por una convulsiva y anarquizante tarea de arribismo intelectual o partidista.

Ocurre cuando se restringe, se coarta o se niega la libertad espiritual del universitario frente a las opciones que le plantean la historia y la inteligencia.

Y está ocurriendo precisamente en nuestro tiempo , cuando ha sido ignorada la ética en la formación universitaria, como si no fuera exactamente ésta la base, la esencia y del decoro de toda profesión, cualesquiera sean su nombre, su ubicación o su técnica.

No una, sino muchas veces se ha escuchado de estudiantes universitarios, su asombro y su tristeza por la ausencia de la ética, como alma y atmósfera espiritual de su formación. Ellos mismos con excepciones que hablan por si mismas peligrosamente de este vacío, se muestran sorprendidos de que la universidad, en todas sus facultades, esté considerando la formación Etica como preocupación resuelta y superada, sin analizar el catastrófico sentido de esta ausencia.

3. ETICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO

3.1 FORMACION DEONTOLOGICA DEL CONTADOR PUBLICO

En toda profesión existe gran preocupación por la formación que reciben los estudiantes y especialmente lo que respecta a la Etica y Moral que se debe tener dentro de una profesión.

En cuanto a deontología ("deontes": deberas, "logos": tratado), en la actualidad se reserva este término para designar específicamente la Etica o Moral de las profesiones. Así se habla en "deontología médica"; "deontología jurídica"; "deontología biológica", según sea la profesión analizada, y, consecuentemente, podemos hablar de "deontología contable" o "deontología del contador público".

Al desarrollo de esta deontología contable se ofrece un extenso campo, especialmente por la gran variedad de actividades que le son propias. En

efecto, consultor, auditor, asesor impositivo, docente, etc., cada vez es mayor la participación del contador público en todos los niveles, particularmente en los de decisión, que hacen el quehacer público y privado, a las relaciones económicas en general, a los negocios y a la empresa.

Es así, en lo que respecta a la formación deontológica que recibe el contador o el estudiante en el transcurso de la carrera, es una formación que busca en todo momento que éste se desempeñe en el campo profesional de una manera íntegra, cumpliendo con lo establecido en el Código de Ética para el contador público, es por eso que se puede afirmar que la formación deontológica que recibe el contador público en el transcurso de la carrera es deficiente, aunque podría mejorar en ciertos aspectos, tratando de que dicha formación sea respaldada por todas y cada uno de los docentes con respecto a sus asignaturas y que estos tengan el perfil ético que cada uno merece.

Como se dijo anteriormente, la formación deontológica del contador público durante su vida universitaria, no se le está prestando la debida importancia que ésta merece. Se puede observar que en el transcurso de la carrera esta se ve en una sola asignatura y al final de la misma.

3.2 LA IMPORTANCIA DE LA FORMACION ETICA DEL CONTADOR PUBLICO

Si bien es necesario la existencia de un código de deontología, no es suficiente, el trabajo profesional tiene un fundamento ético social que debe respetar las normas éticas que aseguren resultados duraderos y honestos en beneficio de toda la comunidad.

La sociedad actual está fundamentalmente estructurada en la multiplicidad de categorías profesionales cuya incidencia pública es tal que el recto juicio y las motivaciones que inspiran la actividad profesional no pueden ser consideradas asunto meramente privado. El trabajo de cada hombre tiene un fundamento ético-social, debe respetar las normas morales que aseguren resultados honestos y duraderos en beneficio de toda la comunidad, y no deben ser valorados exclusivamente con criterios de mera eficiencia técnica y de inmediato interés personal. Por consiguiente es necesario enriquecer la formación del profesional universitario con contenidos éticos. Siendo la formación permanente, debemos pensar qué podemos hacer para fortalecer las conciencias de los que ya están inmersos en la actividad profesional. Debemos preguntarnos, ¿solamente transmite normas éticas o ayudará poder situar éticamente la propia vida profesional? Para que las normas éticas no se transformen en un obstáculo al libre y responsable ejercicio de la

vida profesional, es necesario tener presente que la ética debe tener en primer lugar el fin de educar las tendencias, inclinaciones y disposiciones interiores del hombre ; y en forma secundaria emitir un juicio sobre un acto concreto. Sólo de esta manera la ética profesional no caerá en un conflicto de valores negociables : Por una parte el éxito profesional y de otra los problemas de conciencia. Los planes de estudio universitarios y los programas de formación permanente profesional deben servir para hacer comprender el papel insustituible de las normas éticas que se originan del ejercicio coherente de las varias virtudes éticas y deben enseñar o no considerar nunca las virtudes como algo separado de la red de relaciones personales y sociales que definen la existencia humana.

La ética profesional no es casuística porque tiene que ver con el verdadero ser de todas las actividades humanas. Un conocimiento es ético cuando se toma en serio a las personas, y solo es posible en tanto el hombre es libre y es valioso en cuanto aumenta la libertad. Lo más importante que sucede en la vida profesional son cosas no cuantificables : el incremento del conocimiento, la iniciativa, la responsabilidad, el afán de superarse, la fiabilidad, la lealtad, el esfuerzo, la prudencia, la fortaleza, etc. Entonces hemos vuelto a la idea inicial : es posible que el hombre se beneficie, haciendo el bien a los demás y que se ve reflejado en que lo más importante

de la actividad profesional trasciende los parámetros cuantificables y que la dignidad tiene que cifrarse en la capacidad de contribuir al bien común.

La búsqueda de la excelencia en la educación de la disciplina contable, administrativa y financiera debe ser la meta de la universidad en la que se forjen los contadores públicos. La misión, filosofía, objetivos y plan de estudios, tienen que estar dirigidos hacia la consecución de esta meta. Es función de la Universidad establecer las condiciones que contribuyan al logro de la excelencia académica y específicamente deberá establecer planes de estudio a tono con los reclamos de la profesión y de la sociedad y proveer el ambiente académico y las experiencias educativas necesarias que le permitan al estudiante de Contaduría Pública satisfacer sus necesidades y expectativas individuales. Es en la universidad donde se realiza el proceso educativo que culmina en la formación de un profesional educado.

La Universidad debe proporcionar dos tipos de formación a sus alumnos para que esta sea integral: Uno es la enseñanza de la técnica; el otro; y muy importante, es la enseñanza de los principios y valores de la profesión.

El Plan de estudios del contador público debe mantener un equilibrio entre el componente técnico y el formativo de cualidades profesionales y morales,

que permita a los egresados de la universidad adaptarse efectivamente a las demandas de una sociedad dinámica y cumplir con su responsabilidad social.

Desde el punto de vista moral, el estudiante deberá obtener conocimientos sobre la actitud del contador público ante la sociedad y la trascendencia de su papel profesional de acuerdo con los principios éticos que norman esta disciplina.

Para impartir esta formación moral la Universidad dispone de dos medios muy eficaces : La Organización y la cultura.

La organización de tiempos, espacios, maestros, metodologías y evaluaciones de enseñanza. Y la cultura, de la que es depositaria la Universidad a través de los siglos, y a través de la cual establece un compromiso real con la sociedad a la que tiene que servir.

La universidad, por encima de cualquier ideología, debe hacer sentir a sus educandos la importancia de una tarea moral integrada en la formación intelectual. "La tarea de la educación moral se está convirtiendo hoy en más y más importante, ya que el hombre, hoy como nunca, está confrontado con filosofías materialistas y positivistas que relativizan completamente los patrones morales".

Actualmente asistimos a una nueva confrontación entre civilización y cultura. Cuando se desconoce el significado de estas ideas, el hombre se pierde en los engranajes de las máquinas, y pierde a su vez el sentido de su vida.

Entendemos por civilización el dominio técnico de la naturaleza ; y por cultura, la subordinación de las necesidades individuales, las fuerzas vitales del espíritu, al dominio del hombre sobre su propia naturaleza ; así la civilización técnica se pone al servicio de la cultura espiritual. Y en esa subordinación de la técnica a la cultura, a los valores humanos, debe resumir el profesionalista todos los aspectos de su vida profesional.

Con lo anteriormente expuesto, podemos resumir que la enseñanza de la ética profesional, y en nuestro caso de la ética del contador público, corresponde a la universidad. Así los cursos de ética profesional son cada vez más y más solicitados en las universidades que, de ese modo, cumplen con una fase importante de su responsabilidad educativa : "Lo que se trate de introducir en la vida deberá adoptarse primero en la escuela". Y si queremos lograr profesionalistas con ética, hay que enseñarles a serlo y cómo serlo.

Al respecto, algunas universidades han diseñado programas para la enseñanza de la ética, sin embargo aún hay una visión estrecha de la ética

que la reduce a un catálogo de las cosas que están bien y de las cosas que están mal. La ética es algo mucho más serio. La ética es un conjunto de principios que sirven de guía para que el ser humano alcance la plenitud, mejor dicho la perfección. Y la perfección es una tarea ardua.

El conocimiento de un frío código de ética no moraliza a un hombre. El conocimiento del por qué y para qué de sus deberes, es un supuesto previo y necesario.

3.3 EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN LA PROYECCION SOCIAL DEL CONTADOR PUBLICO

Se puede decir que el papel que cumple la Universidad en la proyección social del contador público presenta muchas deficiencias, y que dichas deficiencias radican en la carencia de un plan de estudios estructurado para lograr un objetivo común, claro y preciso, que esté presente siempre en un programa integral, de tal manera que mediante la coordinación y complementación entre las distintas áreas de la carrera, todas contribuyan en el desarrollo de una personalidad emancipada.

Es por ésto que en un futuro las facultades de contaduría deberán desarrollar los mecanismos necesarios para robustecer estos aspectos a través de todas sus cátedras.

Creemos que el área vital para destacar la ética es la contable financiera lo que hace necesario, tener como uno de sus objetivos primarios la fundamentación ética y la independencia mental. Los profesores de esta área deberían inculcarle al estudiante en toda oportunidad estos valores, pilares de nuestra profesión, para que se conviertan en algo inherente a la personalidad del profesional y, mediante un proceso evolutivo y progresivo, hagan parte de los elementos necesarios para crear un verdadero estado de conciencia y una actitud filosófica del individuo hacia la vida.

Consecuentemente con este procedimiento planteamos nuestra inquietud ante los docentes, y se puede afirmar que nuestra responsabilidad social tan integrada a la ética, hasta el grado que llegan a confundirse, no podrá adquirirse solamente a través de una cátedra, exclusiva y gracias a las conferencias eruditas del profesor más integérrimo y de más prestigio. Circunscribirnos al estudio teórico, no es suficiente para asunto tan vital y decisivo en nuestra formación humana y profesional. Creemos que el método sería empezar desde el primer día de clase, en todas las asignaturas y durante toda la carrera, o inculcarle al estudiante una mentalidad

independiente y una conciencia ética, que al final llevara al hombre social, quien logrará interponer el interés de la comunidad al individual.

Solamente si los profesores de todas las materias proponen contribuir "con todo el respeto y amor entrañables que debemos a nuestra profesión" para conseguir esta formación se podrá alcanzar el resultado tantas veces idealizado y los más llamados a serlo son, precisamente, los del AREA CONTABLE, reforzada por los de la humanística y la jurídica, como determinantes en la edificación de la personalidad del Contador Público y de su verdadera formación integral. Sólo cuando ella se obtiene, un profesional adquiere la clara imagen de su responsabilidad social.

3.4 EL PAPEL DEL DOCENTE EN LA FORMACION ETICA DEL CONTADOR PUBLICO

Uno de los elementos indispensables de la educación es la figura del profesor ; por ello precisamos cuales son las cualidades principales que debe reunir una persona para ser profesor. Puede decirse que entre otras, las cualidades importantes son la pasión y el sentido de responsabilidad. Pasión en el sentido de entrega apasionada a la causa de formar profesionales, en nuestro caso de la Contaduría Pública, y responsabilidad, por la formación que se dá a la juventud, la cual debe incluir además de los aspectos técnicos,

los valores humanos y el conjunto de convicciones en los que la profesión basa todas sus normas de ética.

En esta noble tarea el profesor está llamado a inspirar principios de fondo y suscitar motivaciones que estimulen la capacidad moral y espiritual de la persona. No debe transmitir a sus alumnos una imagen decepcionante de la profesión, sino debe enseñarles a amarla, desarrollando en ellos la capacidad de análisis y discernimiento, la búsqueda de la verdad, la educación en las virtudes, el sentido de responsabilidad, la dedicación generosa y la vocación de servicio a la sociedad.

Es importante que las universidades contraten profesores que hagan aportes a nuestra profesión, que aumenten los conocimientos y nivel académico y en especial la conducta, actitudes y normas éticas y transmitir todo esto a los estudiantes. El docente debe dedicar tiempo suficiente a la institución en labores de planeación, investigación, producción intelectual, evaluación, asesoría, etc., garantizando que no limita su actitud a ser un dictador de clases.

Sugerencias :

Con la finalidad de que la función del docente universitario del Programa de Contaduría Pública sea más efectiva y eficiente y contribuya a formar profesionales capacitados técnica, científica, ética y socialmente, nos permitimos hacer las siguientes sugerencias :

- Tomar conciencia de la necesidad de la planeación educativa.
- Introducir modificaciones y racionalizar los métodos de trabajo.
- Participar en programas de capacitación y adiestramiento en la planeación de la educación y la metodología de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Participar en seminarios de actualización sobre ciencia y tecnología para permanecer al tanto de los últimos avances de la ciencia contable y sus áreas relacionadas.
- Adquirir un mayor compromiso con el trabajo académico, en detrimento del trabajo extrauniversitario.

- Establecer una nueva relación pedagógica basada en el compromiso frente al saber y el respeto a la dignidad humana.

- Poner el máximo empeño en culminar el programa de cada asignatura.

- Recordar al estudiante en el transcurso del desarrollo de su asignatura lo importante que es el mantener siempre una actitud recta y moral tanto en la etapa de estudiante como posteriormente en su vida profesional.

3.5 IMPORTANCIA DE LA ETICA EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO

La Contaduría Pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información de las empresas o los individuos y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, sobre los cuales se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el estado, acerca del futuro de dichos entes económicos.

El Contador Público como depositario de la confianza pública, da fe pública cuando su firma y número de tarjeta profesional suscribe un documento en que certifique sobre determinados hechos económicos.

El ejercicio de la Contaduría Pública implica una función social, especialmente a través de la fe pública que se otorga en beneficio del orden y la seguridad en las relaciones económicas entre el Estado y los particulares, o de éstos entre sí.

El campo de acción en el cual se desempeña el Contador Público es bastante extenso ; lo podemos encontrar en Contabilidad, Auditoría, Revisoría Fiscal, Asesoría Tributaria, Asesoría Gerencial, en el Campo Dirigencial, en Docencia y Educación, como investigador, entre otras funciones que le competen en su actividad profesional.

Dada la trascendencia que tiene el Contador Público para el desarrollo socio-económico de los pueblos y teniendo en cuenta la función social que cumple, debe desempeñarse manteniendo una conducta ética y moral en todo momento, lo cual es posible siempre y cuando se haya tenido una formación universitaria donde se destacaron los principios y valores éticos.

En el campo profesional, el Contador Público puede verse involucrado en faltas contra la ética, las cuales pueden tener sus causas en el propio profesional, como también en el entorno en el que ejerce. En lo personal, el Contador debe estar consciente, o tener metas autopropuestas referidas al logro de un conjunto de principios y valores éticos que sustenten todo su quehacer tanto personal como profesional, permitiendo ser definido y visto como un individuo ético y moral.

Por otra parte el entorno en que se desenvuelve lo presiona en varios sentidos. Primero porque actos reñidos con la más elemental ética y moral son muy comunes a su alrededor, y que poco a poco van minando la resistencia de las personas, pasando a constituirse en modelos negativos, que muchos están dispuestos a asumir, o asumen, debido a que han probado ser muy "rentables".

Debido a que esto, se hace necesario que el Contador Público demuestre una formación ética y moral que le permita desempeñarse íntegramente dentro de la sociedad.

3.6 LA ETICA Y LA CONTADURIA PUBLICA EN EL 2.000

Nuestra profesión muestra hoy en día una mayor variedad de exigencias surgidas del incremento de las actividades y de la expansión de sus límites geográficos. Vivimos en épocas de cambios trascendentes y estamos en presencia de formidables avances del comercio internacional, globalización de mercados y competencia no solo entre bloques de países y empresas de diferentes nacionalidades, sino también entre los profesionales que, por medio de su actividad, realizan su vocación dentro de su trabajo libremente elegido. Estos cambios pueden originar la pérdida de una visión clara de los límites entre lo que es honesto y lo que no lo es ; donde acaba lo digno y donde comienza lo opuesto.

Se hace pues necesario, el permanente cultivo de una personalidad ética y la vigencia plena del código de ética profesional.

Muchos de nosotros, habiendo avanzado notoriamente en los conocimientos científicos y técnicos que hacen a la profesión, hemos quedado en el orden ético, con lo inculcado por nuestros padres y lo aprendido en la escuela, lo cual no llega a ser suficiente a esta altura de nuestra vida y de los acontecimientos, es necesario cultivar y acrecentar los conocimientos éticos, conocer con precisión el por qué de la conducta y los principios por los que

se debe regir la actividad del contador público, para conformarla de un modo racional y libre, hacia la consecución del bien.

En esta tarea es de particular valía el apoyo permanente y progresivo de las entidades profesionales a las que compete otra importante y fundamental participación en la promulgación y vigilancia del código de ética profesional.

3.7 CONDUCTAS MAS DENUNCIADAS CONTRA CONTADORES PUBLICOS

Según reciente estudio llevado a cabo por la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, las conductas más denunciadas, constitutivas de faltas disciplinarias, que por tanto dan lugar a la aplicación de sanciones, son :

1. Incumplimiento de las funciones propias de la revisoría fiscal o del cargo de contador.
2. Incumplimiento del contrato de asesoría contable.
3. Indebida presentación de informes.
4. Violación del régimen de inhabilidades.
5. Abandono del cargo.
6. Violación del principio de independencia metal.
7. Falsedad en expedición de certificados e informes.
8. Indebida elaboración de declaraciones de renta.

9. Falta de respeto o deslealtad entre colegas.

10. Abuso de confianza.

Se constituyen los citados comportamientos en verdaderas transgresiones del código de ética de la profesión, cuyos principios son el fundamento esencial de la misión atribuida a la JUNTA. En efecto, no cabe duda que la actuación del Contador Público debe basarse en las normas profesionales que le dan soporte a su labor, en respuesta a la fundamental responsabilidad de dar Fe pública, calidad que le confiere la potestad de dotar los actos sometidos a su consideración, de credibilidad y autenticidad absolutas.

Se exige entonces a los profesionales de la disciplina contable, calidades personales e intelectuales especiales, propias de la actividad que desarrollan, ligada al fin último de satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas, sustento de las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, comerciantes y del Estado en torno al futuro de dichos entes.

En todo caso, los Contadores Públicos, responsables en gran medida del éxito de los diversos entes económicos y con una función social de

incuestionable connotación, deben actuar observando los principios fundamentales de ética profesional.

3.8 EJEMPLO DE UN PROCESO DISCIPLINARIO POR FALTA CONTRA LA ETICA

Este caso recoge los resultados y consecuencias de una gestión desafortunada del revisor fiscal y del contador con una empresa que permitieron situaciones anómalas como :

- Doble contabilidad
- Atraso contable
- Ausencia de documentos contables, comprobantes y soportes
- Falta de incorporación de rubros a la contabilidad oficial.
- Falta de Kardex de activos fijos.
- Incorrecta imputación contable.

Estas acciones indebidas exigieron la intervención de la Superintendencia de Sociedades, de valores y del tribunal disciplinario por la violación de normas gubernamentales y de la profesión contable (Ley 43 de 1990).

Por esta razón, la presentación de este caso nos permite conocer las consecuencias de un mal desempeño en los cargos que como el revisor fiscal y el contador exigen un comportamiento adecuado que garanticen la confianza pública de los interesados en la información contable y la obligación de registrar y certificar, de tal manera que se refleje la verdadera situación económica y financiera de la empresa.

Mediante oficios, la superintendencia de sociedades puso en conocimiento del tribunal disciplinario de la profesión, las posibles faltas contra la ética profesional cometidos por el contador público, en el desempeño de sus funciones como revisor fiscal de la sociedad. En el desarrollo de las diligencias preliminares adelantadas y practicadas a las sociedades, se identifican una serie de anomalías en los registros contables, los cuales generaron inconsistencias en los estados financieros certificados comprometiendo su responsabilidad profesional.

LA SANCION

Por estas razones, el tribunal disciplinario resolvió sancionar al revisor fiscal con la suspensión en el ejercicio profesional por el término de un año por faltas a la ética.

En el acto de notificación, el contador sancionado entregó su tarjeta profesional al Tribunal Disciplinario, en cuyo poder debe permanecer durante el tiempo de la sanción, debiendo ser devuelta al finalizar dicha sanción, previa solicitud escrita. Al igual que al contador que desempeñaba el cargo de contador general de la sociedad.

3.9 CODIGO DE ETICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO

La mayoría de los grupos que se denominan profesionales poseen un código de ética. Aunque sus estipulaciones individuales pueden diferir, por lo general todos los códigos tienen algo en común: El requisito de que sus miembros observen normas de conductas por encima de las que exige la ley. El Código de la profesión del contador no es la excepción. Un código de ética se elabora para fomentar el espíritu de moralidad entre sus miembros. El público espera esa clase de conducta en quienes pertenecen a una profesión respetable, y un código formal marca los lineamientos que se deben seguir para ello. (Donald H. Taylor).

Los códigos de ética forman parte del proceso por el que históricamente han pasado todas las profesiones liberales modernas. Apuntan a elevar el nivel de responsabilidad social del profesional y, a garantizar su prestigio,

manteniendo un alto nivel en el desempeño de su acción en aspectos críticos donde la imagen profesional es importante.

La ley 145 de Diciembre 30 de 1960, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de contador público, en el numeral 8vo. del Artículo 15, nos dice que es función de la junta central de contadores, como entidad disciplinaria de la profesión elaborar y divulgar, previa aprobación del Ministerio de Educación un código de ética profesional para los contadores y hacerle, llegado el caso, las enmiendas y aclaraciones que fueren necesarias.

De acuerdo con este numeral, se dictó la resolución No. 111 del 23 de febrero de 1967 por la Junta Central de Contadores, por la cual se adoptó el código de ética del contador público, y que fue aprobada por la resolución 1292 de 1967 del Ministerio de Educación. Las normas expresadas en dicho código, deben entenderse como la fijación de principios, y la sistematización de un conjunto de reglas que deben gobernar la profesión del Contador Público.

Sin embargo, en septiembre 24 de 1981 la Corte Suprema de justicia declara inexecutable los numerales 8, 11 y 12 del artículo 15 de la ley 145 de 1960, al igual que el artículo 16 parcialmente. Los artículos antes

mencionados fueron demandados por el ciudadano José Joaquín Bernal Arévalo, quien respecto al numeral 8 del artículo 15 dice : Al ser atribución propia del congreso la de reglamentar las profesiones, el acto por el cual se dicte o reforme un código "necesariamente debe ser ley... y en ningún caso un acto Administrativo de la Junta Central de Contadores".

A consideración de la Corte Suprema, el numeral 8 del artículo 15 viola el artículo 30 de la Constitución Nacional, en cuanto éste difiere a la ley la Reglamentación de las Profesiones ; debido a que este numeral es declarado inexecutable, la resolución No. 111 del 23 de febrero de 1967 queda derogada.

Este código se componía de los siguientes capítulos :

1. Prohibiciones a los contadores.
2. Obligaciones de los contadores.
3. Relación de los contadores con terceros.
4. Normas generales.
5. Sanciones a los contadores.
6. Procedimiento para aplicar sanciones.

Posteriormente a este código aparece la ley 43 de 1990, la cual en el título primero del capítulo cuarto establece un nuevo código de ética, que en la actualidad es el que rige nuestra profesión, y que debe ser aplicado por todo profesional de la contaduría pública tanto en el trabajo más sencillo como en el más complejo, sin ninguna excepción.

De esta manera contribuirá al desarrollo de la Contaduría Pública a través de la práctica cotidiana de su profesión.

Los principios básicos de ética contemplados en el Título 1º del Capítulo 4º de la Ley 43 de 1990, son aplicables a todo contador público por el sólo hecho de serlo, sin importar la índole de su actividad o la especialidad que cultive, tanto en el ejercicio independiente o cuando actúe como funcionario o empleado de instituciones públicas o privadas, en cuanto sea compatible con sus funciones.

Los principios básicos de la ética profesional y su explicación es la siguiente :

Integridad : El contador público deberá mantener incólume su integridad moral, cualquier que fuere el campo de su actuación en el ejercicio

profesional. Conforme a esto, se espera de él, rectitud, probidad, honestidad, dignidad y sinceridad, en cualquier circunstancia.

Dentro de este mismo principio quedan comprendidos otros conceptos afines que sin requerir una mención o reglamentación expresa, puedan tener relación con las normas de actuación profesional establecidas. Tales conceptos pudieran ser los de conciencia moral, lealtad en los distintos planos, veracidad como reflejo de una realidad incontestable, justicia y equidad con apoyo en el derecho positivo.

Objetividad : La Objetividad representa ante todo imparcialidad y actuación sin perjuicios en todos los asuntos que corresponden al campo de acción profesional del Contador Público. Lo anterior es especialmente importante cuando se trata de certificar, dictaminar u opinar sobre los estados financieros de cualquier entidad. Esta cualidad va unida generalmente a los principios de integridad e independencia y suele comentarse conjuntamente con éstos.

Independencia. En el ejercicio profesional, el Contador Público deberá tener y demostrar absoluta independencia mental y de criterio con respecto a cualquier interés que pudiese considerarse incompatible con los principios de integridad y objetividad, con respecto a los cuales la independencia, por las

características peculiares de la profesión contable, debe considerarse esencial y concomitante.

Responsabilidad. Sin perjuicio de reconocer que la responsabilidad, como principio de ética profesional, se encuentra implícitamente comprendida en todas y cada una de las normas de ética y reglas de conducta del Contador Público, es conveniente y justificada su mención expresa como principio para todos los niveles de la actividad contable.

En efecto, de ella fluye la necesidad de la sanción, cuyo reconocimiento en normas de ética, promueve la confianza de los usuarios de los servicios del Contador Público, compromete indiscutiblemente la capacidad calificada, requerida por el bien común de la profesión.

Confidencialidad. La relación del Contador Público con el usuario de sus servicios es el elemento primordial en la práctica profesional. Para que dicha relación tenga pleno éxito debe fundarse en un compromiso responsable, leal y auténtico, el cual impone la más estricta reserva profesional.

Observancia de las Disposiciones Normativas. El Contador Público deberá realizar su trabajo cumpliendo eficazmente las disposiciones profesionales promulgadas por el Estado y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública

aplicando los procedimientos adecuados debidamente establecidos. Además deberá observar las recomendaciones recibidas de sus clientes o de los funcionarios competentes del ente que requiere sus servicios, siempre que estos sean compatibles con los principios de integridad, objetividad e independencia, así como con los demás principios y normas de ética y reglas formales de conducta y actuación aplicables en las circunstancias.

Competencia y Actualización Profesional. El Contador Público sólo deberá contratar trabajos para lo cual él o sus asociados o colaboradores cuenten con las capacidades e idoneidad necesaria para que los servicios comprometidos se realicen en forma eficaz y satisfactoria.

Igualmente el Contador Público, mientras se mantenga en ejercicio activo, deberá considerarse permanentemente obligado a actualizar los conocimientos necesarios para su actuación profesional y especialmente aquellos requeridos por el común y los imperativos del progreso social y bien común.

Difusión y colaboración. El Contador Público tiene la obligación de contribuir de acuerdo con sus posibilidades personales, al desarrollo, superación y dignificación de la profesión, tanto a nivel institucional como en cualquier otro campo que, como los de la difusión o de la docencia, le sean asequibles.

Cuando quiera que sea llamado a dirigir instituciones para la enseñanza de la Contaduría Pública o a regentar cátedras en las mismas, se someterá a las normas legales y reglamentarias sobre la materia, así como a los principios y normas de la profesión y a la ética profesional. Este principio de colaboración constituye el imperativo social profesional.

Respeto entre colegas. El Contador Público debe tener siempre presente que la sinceridad, la buena fe y la lealtad para con sus colegas son condiciones básicas para el ejercicio libre y honesto de la profesión y para convivencia pacífica, amistosa y cordial de sus miembros.

Conducta Ética. El Contador Público deberá abstenerse de realizar cualquier acto que pueda afectar negativamente la buena reputación o repercutir en alguna forma en descrédito de la profesión, tomando en cuenta que, por la función social que implica el ejercicio de su profesión, está obligado a sujetar su conducta pública y privada a los más elevados preceptos de la moral universal.

Además de éstos principios, el Código de Ética contiene :

Título Segundo : De las relaciones del Contador Público con los usuarios de sus servicios.

Título Tercero : De la publicidad.

Título Cuarto : Relaciones del Contador Público con sus colegas.

Título Quinto : El secreto profesional o confidencial.

Título Sexto : De las relaciones del contador público con la sociedad y el estado.

La ley 43 de Diciembre 13 de 1990 que reglamentó el ejercicio de la contaduría pública en Colombia, en su título tercero, creó el consejo técnico de la contaduría pública. En su artículo 29, le define como "El organismo permanente encargado de la orientación Técnico - Científica de la profesión y de la investigación de los principios de contabilidad y normas de auditoría de aceptación general en el país". En su Artículo 33 Numeral 4 dice : "Pronunciarse sobre la legislación relativa a la aplicación de los principios de contabilidad y el ejercicio de la profesión".

Con fundamento en esta disposición de la ley y en cumplimiento de su mandato, el consejo técnico de la contaduría pública, inició a partir de 1992, la promulgación de pronunciamientos de carácter obligatorio por parte de los contadores públicos.

A la fecha se han emitido ocho (8) pronunciamientos de los cuales el tercero hace referencia a la ética profesional del contador público, y entre otras cosas trata los siguientes aspectos :

- a. Conceptos y definiciones sobre ética, moral, ética profesional, código de ética profesional entre otros conceptos.
- b. Principios básicos de ética profesional, señalados en el Artículo 37 de la ley 43 de 1990.
- c. De las relaciones del contador público con los usuarios de sus servicios.
- d. De la publicidad.
- e. Relación del contador público con sus colegas.
- f. Secreto profesional
- g. De las relaciones del contador público con la sociedad y el estado.

3.10 CONTENIDO DEL PENSUM O CURRICULUM

El Currículum o Plan de Estudios que se desarrolla en la profesión de Contaduría Pública, debe basarse en el perfil profesional deseado para el contador. Considerando que existe gran similitud o consenso en cuanto al pensum académico en las universidades, hacemos una breve descripción de las áreas o líneas que lo componen :

1. **Línea de Contabilidad :** Es la línea sustantiva o principal en la formación del contador público. En ésta el profesional obtiene los conocimientos para diseñar, planificar, organizar, dirigir y controlar el sistema de contabilidad de una empresa u organización en general, obteniendo e interpretando los estados financieros, los cuales se preparan de acuerdo con normas y principios de contabilidad de aceptación general.

2. **Línea de auditoría :** Es otra línea importante y es la que posiblemente ha tenido la mayor expansión en términos de demanda por parte de la sociedad. En esta línea el profesional se capacita para ejercer trabajos de revisión y control en diferentes áreas de la empresa.

3. **Línea Humanista :** Incluye todas aquellas asignaturas que contribuyen al desarrollo personal del estudiante como a su formación integral. Estas asignaturas centran la atención principalmente en el hombre como ser ético evitando que la formación sea solo profesional.

4. **Línea Matemática - Estadística :** Las asignaturas de esta área conforman una de las bases científicas del plan de estudios posibilitando el desarrollo de capacidades de análisis , reflexión y razonamiento lógico. Las matemáticas y en especial las estadísticas sirven de apoyo en la solución de problemas complejos en presupuestos y costos.

5. **Línea de Administración :** Incluye aquellas asignaturas que permiten ubicar al estudiante en el contexto de las organizaciones, entregarle un conocimiento suficiente sobre teoría administrativa y desarrollar habilidades para el proceso decisional. Todo ello en el marco de la planificación estratégica y el control de la gestión. En el mundo actual adquiere gran relevancia el entorno y el futuro, conceptos claves de la estrategia y el control basado en el sistema de orientación estratégica, en la estrategia diseñada y en la asignación de responsabilidad.

6. **Línea de Economía :** Es una línea que adquiere cada vez mayor importancia en la formación del contador público por la incidencia que tiene en el entorno actual y futuro, que es y será el medio en que deberá ejercer profesionalmente.

7. **Línea de Derecho :** Las asignaturas de ésta línea deben contener, entre otras materias, el estudio de leyes y normas que enmarcan y regulan el ejercicio profesional del contador público. Así mismo deben preparar al estudiante para resolver diferentes problemas legales que son de su competencia, especialmente aquellas de índole jurídica-contable-financiera, tributaria, laboral y comercial.

8. Línea de Metodología y Técnicas de Investigación : Esta área tiene como fin despertar el espíritu de investigación que debe tener todo profesional.

9. Línea de Información : En ésta línea el estudiante de contaduría adquiere conocimientos en sistemas, los cuales le servirán de ayuda para agilizar los resultados de la información contable.

3.11 CUESTIONARIO DE PREGUNTAS UTILIZADO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ENCUESTAS

1. ¿Para usted que es la Etica ? _____

2. ¿Considera usted que la Etica es de gran importancia para la formación como profesionales ? Si ___ No ___ Por qué ? _____

3. Cree usted que el pensum académico del programa de Contaduría Pública contiene asignaturas que nos ayuden a mejorar nuestra formación ética ? Si ___ No ___ Cuáles son dichas asignaturas, que sugiere ? _____

4. Considera que es adecuado que en el programa de Contaduría Pública se incluye la asignatura de Etica General ? Si ___ No ___ Por qué ? _____

5. Tiene usted conocimiento de que exista un código de ética para los contadores ? Si ___ No ___ Si su respuesta es negativa continúe en la pregunta No. 8.

6. Ha leído alguna vez dicho código ? Si ___ No ___

7. Qué opina sobre este código ? _____

8. Considera usted que el Contador Público actual tiene suficientes fundamentos éticos para desempeñarse en forma integra ? Si ___ No ___

Por qué ? _____

9. Piensa que la aplicación de los principios básicos de ética profesional por parte de los contadores contribuye al desarrollo de la profesión ? Si ___

No ___ Por qué ? _____

10. Cree usted que los usuarios de los servicios que ofrecen los contadores públicos, tienen una opinión en general buena de este profesional como tal ?

Sí ___ No ___ Por qué ? _____

3.12 PENSUMES DE LAS UNIVERSIDADES ENCUESTADAS

Los pensusmes que se relacionan a continuación fueron la base para realizar nuestro estudio :

**CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ
FACULTAD DE CONTADURIA NOCTURNA
ASIGNATURAS**

I SEMESTRE

FUNDAM. DE CONTABIL.
INTROD. A LA CONTADURIA
TEORIA ECONOMICAS
PRINCIPIOS DEL DERECHO
COMUNIC. ORAL Y ESCRITA

II SEMESTRE

CONTABILIDAD II (ACTIVOS)
MICROECONOMIA
DERECHO ADMINISTRATIVO
METODOL. DE LA INVEST. I
MATEMATICAS I

III SEMESTRE

CONTAB. III (PASIVO PATRIM.
CUENTAS DE RESULTADO)
INGLES
MACROECONOMIA
DER. COMERC. I (COMERCI.)
METOD. DE LA INVEST. II
MATEM. APLICADAS A LA
CONTABILIDAD

IV SEMESTRE

CONT. IV (SUCURSALES Y AGENCIAS)
ESTADISTICA DESCRIPTIVA
TEORIAS MONETARIAS
DER. COMERC. II (SOCIED.)
SOCIOLOGIA

V SEMESTRE

CONT. V (CONSOLIDACION
ESTADOS FINANCIEROS)
FINANZAS PUBLICAS
DERECHO LABORAL
ESTADISTICA INFERENCIAL
ADMIN. DE EMPRESAS

VI SEMESTRE

CONT. VI (CONVER. ESTADOS
FINANCIEROS)
TRIBUTARIA I (IMP. DE RENTA
Y COMPLEMENTARIO)
COMERCIO INTERNACIONAL
MATEM. FINANCIERAS I
ADMIN. DE PERSONAL
MERCADOTECNICA

VII SEMESTRE

COSTOS I (ORD. DE PROD.)
(GRADIENTES)
TRIB. II (IMPUESTO A LAS
VENTAS Y RETENCIONES)
CONT. DE HOTEL Y BANCOS
FUND. DE INFORMATICA

VIII SEMESTRE

COSTOS (POR PROCESOS)
CONTABILIDAD GERENCIAL
AUDIT. I (CONTROL INTERNO)
INFORM. II (PROCES. DE PALABRAS
Y HOJAS DE CALCULO)
LABORATORIO TRIBUTARIO
CONT. ESPECIAL DE GANAD.
Y HOSPITALES

IX SEMESTRE

COSTOS III (PREDET.)
LABORATORIO JURIDICO
ANALISIS FINANCIERO
AUDIT. II (ESTAD. FINANC.)
INFORM. III (MANEJAD. DE
BASES DE DATOS Y GRAFIC.)
CONSTITUCION POLITICA

X SEMESTRE

ADMIN. FINANCIERA
SISTEMAS CONTABLES
AUDITORIA OPERACIONAL
CONTABILIDAD PUBLICA
PRESUPUESTO
INFORM. IV (APLICADA A LA
CONTABILIDAD)
ECONOMIA COLOMBIANA

XI SEMESTRE

REVISORIA FISCAL
PROYECTOS DE INVERSION
SEMINARIO DE GRADO
ETICA PROFESIONAL
AUDITORIA SISTEMAS

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
PLAN DE ESTUDIOS

I SEMESTRE

CONTABILIDAD I
PRINCIPIOS DE ECONOMIA
INGLES TECNICO
INTRODUCCION A LA CONTADURIA
MATEMATICAS I
COMUNICACIÓN ORAL

II SEMESTRE

CONTABILIDAD II
MICROECONOMIA
INTRODUCCION AL DERECHO
INFORMATICA I
MATEMATICAS II
COMUNICACIÓN ESCRITA

III SEMESTRE

CONTABILIDAD III
DERECHO LABORAL
DERECHO COMERCIAL I
INFORMATICA II
ESTADISTICA I
HUMANIDADES I

IV SEMESTRE

CONTABILIDAD IV
MACROECONOMIA
DERECHO COMERCIAL II
INFORMATICA III
ESTADISTICA II
HUMANIDADES II

V SEMESTRE

CONTABILIDAD V
SISTEMAS CONTABLES
TALLER DE INVES. CONT.
ADMINISTRACION
MATEMATICA FINANCIERA
TEORIA DEL CONOCIMIENTO

VI SEMESTRE

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Y FINANZAS PUB.
CONTABILIDAD DE COSTOS I
CONTROL INTERNO
EPISTEMOL. CIENC. CONT.
ADMINISTRACION II
SOCIOLOGIA INDUSTRIAL

VII SEMESTRE

CONTABILIDAD DE COSTOS II
AUDITORIA I
LEGISLACION TRIBUTARIA I
CONT. HOTEL. Y BANCARIA
SEMINARIO DE TEORIA CONTABLE
ADMINISTRACION DE PERSONAL

VIII SEMESTRE

CONTABILIDAD DE COSTOS III
TALLER DE AUDITORIA
AUDITORIA II
ADMN. DE LA INFORMATICA
LEGISLACION TRIBUTARIA II
METODOLOGIA DE INVESTIG.

IX SEMESTRE

CONTABILIDAD GERENCIAL
PRESUPUESTO
ANAL. DE ESTADOS FINANCIEROS
AUDITORIA DE SISTEMAS
LEGISLACION TRIBUTARIA III
SEMINARIO JURIDICO

X SEMESTRE

ELABORACION Y EVALUACION DE
PROYECTOS
AUDITORIA OPERACIONAL
ADMINIST. FINANCIERA
SEMINARIO DE REV. FISCAL
ETICA PROFESIONAL
SEMINARIO DE GRADO

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
I.A.F.I.C.**

I SEMESTRE

CONTABILIDAD I
MATEMATICA I
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION
PRINCIPIOS DE ECONOMIA
ADMINISTRACION GENERAL
HUMANIDADES

II SEMESTRE

CONTABILIDAD II
MATEMATICA E
MICROECONOMIA MACROECONOMIA
INFORMATICA I
INTRODUCCION AL DERECHO GEN.
Y CONST.

III SEMESTRE

COSTOS I
SOCIOLOGIA
DERECHO LABORAL
INFORMATICA II
MATEMATICA FINANCIERA

IV SEMESTRE

COSTOS II
ESTADISTICA II
CONTABILIDAD BANCARIA Y
DE INST. FINANCIERAS
DERECHO COMERCIAL
NOMINA Y PRESTACIONES
PROYECTO EMPRESARIAL I

V SEMESTRE

CONTABILIDAD PUBLICA CONTROL FISC.
FINANZAS I
PRESUPUESTO
DERECHO TRIBUTARIO
LEG. BANCARIA Y DE SEGUROS
PROYECTO EMPRESARIAL II

VI SEMESTRE

FINANZAS II
ORG. DE SIST. CONTABLES
AUDITORIA
ETICA PROFESIONAL
TRIBUTARIO II
EVALUACIÓN DE PROYECTOS

VII SEMESTRE

CONTABILIDAD INTERMEDIA
MATEMATICA III
INGLES TECNICO I
REGIMEN DE SOCIEDADES
INFORMATICA III

VIII SEMESTRE

CONTABILIDAD SUPERIOR
INGLES TECNICO II
INVESTIGACION CONTABLE I
TEORIA CONTABLE I
COSTOS III

IX SEMESTRE

TEORIA CONTABLE II
INVESTIGACION CONTABLE II
LABORATORIO CONTABLE II
AUDITORIA II
SIST. CONTABLES COMPUTARIZADOS Y
ESP.

X SEMESTRE

REVISOR FISCAL
AUDITORIA DE SISTEMAS
COMERCIO EXTERIOR
ECONOMIA COLOMBIANA
CONTROL DE GESTIÓN

3.13 RESULTADO DE ENCUESTAS REALIZADAS

La muestra tomada del total de la población de estudiantes de contaduría pública en las diferentes universidades de Cartagena fue de 212, discriminada de la siguiente forma :

- **Universidad de Cartagena :** 88 estudiantes encuestados que cursan semestres intermedios y finales de la carrera.

- **Otras universidades :** 124 encuestados de semestres intermedios y finales de contaduría.

Se decidió hacer la encuesta a estudiantes que estuvieran promediando y finalizando contaduría porque tienen un mayor conocimiento sobre la carrera y la formación universitaria que ésta les brinda.

Los resultados obtenidos por la tabulación de los datos de la encuesta son los siguientes :

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

- El 73% del total de los estudiantes encuestados tiene un concepto claro de lo que es la ética. El 27% no tiene un concepto muy claro.

- El 100% considera que la ética es de gran importancia para la formación como profesional.

- Un 71% considera que el Pensum académico del Programa de Contaduría Pública contiene asignaturas que nos pueden ayudar a mejorar nuestra formación ética. El 29% restante opina lo contrario.

- El 83% piensa que es adecuado que en el Pensum se incluya la asignatura de ética general, el 14% cree que no es adecuado y un 3% no opinó al respecto.

- El 48% tiene conocimiento de que existe un código de ética para los contadores. El 52% restante no tiene conocimiento de su existencia.

- De los encuestados que dijeron tener conocimiento de la existencia del Código de Ética del Contador, un 19% afirma que lo ha leído, el 81% restante no lo ha hecho.

- Del total de los estudiantes encuestados que han leído el Código de Ética, el 86% tiene una opinión favorable de éste, el 14% cree que es deficiente.

- Un 29% piensa que el Contador Público actual posee los suficientes fundamentos éticos para desempeñarse integralmente, el 66% dice que no los tiene y el 5% no opinó al respecto.

- El 93% opina que la aplicación de los principios básicos de ética profesional (Código de Ética) por parte de los contadores contribuye al desarrollo de nuestra profesión, el 2% dice que no y el 5% no respondió.

- Un 55% considera que los usuarios de los servicios que ofrecen los Contadores Públicos tiene una opinión buena de este profesional, el 33% dice que la opinión por parte de los usuarios no es buena y el 12% no respondió.

OTRAS UNIVERSIDADES

- El 65% del total de los estudiantes que fueron encuestados tiene un concepto aceptable de la definición de ética, el 35% no tiene un concepto adecuado.

- El 100% opina que la ética es de gran importancia para la formación de todo profesional.

- Un 68% piensa que el Pensum académico del programa de Contaduría Pública contiene asignaturas que nos ayudan a mejorar nuestra formación ética, el 29% opina lo contrario y el 3% no respondió.

- El 95% cree que es adecuado se incluya la asignatura de ética general en el Pensum, el 2% dice que no es adecuado y el 3% no contestó.

- Un 52% sabe que existe un código de ética para los contadores. El 46% no tiene conocimiento de su existencia y el 2% no respondió.

- De los que dijeron tener conocimiento de la existencia del código de ética del contador, un 35% dice haberlo leído y el 65% no lo ha hecho.

- Del total de encuestados que han leído el código de ética, el 90% tiene una opinión buena de él, el 10% piensa que tiene deficiencias.

- El 43% considera que el Contador Público actual posee suficientes fundamentos éticos para desempeñarse en forma íntegra, el 50% piensa que no los tiene y el 7% no opinó sobre ello.

- Un 99% opina que la aplicación de los principios básicos de ética profesional por parte de los contadores contribuye al desarrollo de nuestra profesión, el 1% considera que no.

- El 58% considera que los usuarios de los servicios que ofrecen los contadores públicos tienen una opinión favorable de este profesional, el 31% dice que la opinión es desfavorable y el 11% no respondió.

3.14 ANALISIS DEL PERFIL ETICO DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PENSUMES DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA

Teniendo en cuenta las opiniones de estudiantes y profesores de Contaduría de las diferentes universidades que tomamos como base para desarrollar la investigación y a través del análisis de los pênsumes académicos de las mismas, consideramos que dichos pênsumes presentan deficiencias en

cuanto a asignaturas que ayuden al estudiante a mejorar su formación ética, la cual es vital para un correcto desempeño como profesional dentro de la sociedad.

En las diferentes universidades, solo se desarrolla en el transcurso de la carrera, una materia que directamente tiene que ver con la formación ética y moral, como es "Ética Profesional", la cual se ve en dos universidades como son la Corporación Universitaria Rafael Núñez y la universidad de Cartagena en el último semestre, y en el I.A.F.I.C., se ve en el sexto semestre.

Es adecuado que se incluya la asignatura de Ética General en el Programa o Plan de Estudios, de igual manera se hace necesario que la materia de ética profesional se vea desde inicios de la carrera, para que así, el estudiante que empiece a trabajar desde los primeros semestres, ya tenga ciertas bases éticas para su desempeño profesional.

Si bien es cierto que la formación ética se adquiere durante toda la carrera y en todas las asignaturas, tenemos que ser conscientes y aceptar que el pénsum académico que se desarrolla en el Programa de Contaduría no tiene un perfil ético adecuado.

Para mejorar el perfil ético del Programa de Contaduría nos permitimos hacer la siguiente sugerencia : que se brinde por parte de la universidad una formación ética durante la vida universitaria, no solo con materias tales como introducción a la ética, ética general, ética social y deontología de la profesión contable, que incluya el ejercicio de la actividad docente ; sino la "Praxis Lograda" a través del ejercicio de las virtudes humanas en la relación profesor - alumno en el aula y a través de las exigencias propias de las distintas asignaturas que integran el curriculum.

CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados obtenidos a través de los estudios e investigaciones realizadas llegamos a las siguientes conclusiones :

- Los principios éticos y morales deben ser inculcados desde temprana edad en el hogar, se deben estudiar en la escuela y afianzarse en la universidad, con el fin de que el profesional salga con una buena formación ética, que le permita desempeñarse adecuadamente en su campo de acción.

- El contador público deberá unir a sus cualidades técnicas, un adecuado conocimiento de las cuestiones éticas que hacen al mundo económico. Solo de esta forma podrá ser un pilar fundamental en la organización económico-social del siglo que se avecina. Para esto, debe actualizarse y consolidarse el perfil ético del contador, cuyos atributos básicos surgen del contenido del código de ética profesional.

- En las distintas universidades de Cartagena hace falta promulgar y difundir la existencia del código de ética profesional del contador público desde los primeros semestres de la carrera para que los estudiantes tengan conocimiento del mismo y así tengan una formación ética y moral respecto a su desempeño profesional desde inicios de su carrera.

- La Búsqueda de la excelencia en la educación de la disciplina contable, administrativa y financiera debe ser la meta de la universidad en la que se formen y preparen los contadores públicos. La misión, filosofía, objetivos y plan de estudios o curriculum, tienen que estar dirigidos hacia la consecución de esta meta.

- El docente constituye un elemento de vital importancia en la formación ética del estudiante de contaduría, siempre debe dar un buen ejemplo, resaltar los valores humanos y suscitar motivaciones que estimulen la capacidad moral y espiritual de la persona.

- La formación ética y moral que debe tener todo profesional y en nuestro caso, el Contador Público, no podrá adquirirse solamente a través de una asignatura vista en un determinado semestre, sino que se hace necesario empezar desde el primer día de clases, en todas las asignaturas y durante la carrera a inculcarle al estudiante una mentalidad independiente y una

conciencia ética, requisitos indispensables en la profesión de contador para cumplir con su función social.

- El contenido del Pensum de estudios en desarrollo del programa de Contaduría pública en las distintas universidades de Cartagena no tienen un perfil ético adecuado ; hace falta incluir materias en las que se destaque la importancia de los valores morales y de una conciencia recta y honesta. La asignatura de ética general, constituye una opción que se debe tener en cuenta por parte de las universidades.

- Aunque la formación universitaria fuera impecable, el contador público al desempeñarse en su vida profesional, puede encontrar condiciones que restrinjan su independencia mental y de criterios, que se escapan al control de la universidad, y que le plantearán un difícil conflicto : Aceptar dichas condiciones o renunciar a ejercer ciertos cargos o trabajos. En el mejor de los casos optará por la última alternativa, permitiendo, así sea solamente con su pasividad, que se mantengan dichas condiciones lesivas de la profesión en su conjunto.

BIBLIOGRAFIA

MENENDEZ, Aquiles. Etica Profesional

Editorial Herrero Hermanos. México, 1962

10a Edición. 281p

BLANCO LUNA, Yanel. Manual de Auditoría y Revisor Fiscal.

Editorial Roesca. Bogotá, 1994.

3a. Edición. 766p

TAYLOR H. Donald y Glezen William G. Auditoría, Integración de Conceptos

y Métodos. Editorial Limusa. México 1987.

1a. Edición. 983p.

WILLIGHAM, Jhon J. Auditoría Conceptos y Métodos.

Editorial Mcgraw Hill. México 1979.

1a. Edición. 466p.

La Responsabilidad social y ética del contador público

**Conferencia de Facultades y Escuelas de Contaduría Pública de
América Latina. Bogotá 1986.**

Código de Ética Profesional del Contador Público.

Ley 43 de 1990.

PEREZ MEDINA, Julian. Introducción a la ética, Medellín 1988

ESCOBAR VALENZUELA, Gustavo. Ética

3^{ra} edic. Edit. McGraw Hill, México 1995.

VIDAL, Mariano. Moral de Actitudes.

Edit orial P.S. Tomo I

5^a edición, Madrid. 1981

Pág. 704.

VI. CONGRESO COLOMBIANO DE CONTADORES PUBLICOS

Medellín, Nov. 10, 11 y 12.

1983

GRACIA, Edgar y otros, Historia de la Contaduría Pública en Colombia.

Siglo XX

Editorial Guadalupe Ltda. Bogotá

1ª edición 1991.

Pág. 496

XXI CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD

Cancún México, 1995

Trabajos Nacionales, 751 Págs.